

COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO EL ARTE DEL SABER – GUÍA DE TRABAJO			
ASIGNATURA: Sociales	GRADO: 8	PERIODO: III	FECHA: 21/07/20

TEMA: Colonialismo en América

Fecha límite de entrega: 24 de julio de 2020

Estructura de la sociedad colonial

Esta semana centraremos nuestra atención en la forma que se encontraba organizada o estructurada la sociedad en las colonias españolas, la cual incluye al reino de la Nueva Granada hoy denominada Colombia, centrándonos en su organización política y social, basadas en un sistema de clases; en general se puede decir que la estructura colonial tenía un comportamiento inequitativo, dentro del cual se buscaba legitimar y mantener características desiguales.

En principio analizaremos la forma en que se encontraba estructurado el gobierno o el poder en la sociedad colonial en América, pasando desde la máxima figura de autoridad hasta la estructura familiar, sin embargo, solo tendremos en consideración los miembros o estructuras más importantes (Fernández, J. S/F):

- El rey: Es la máxima figura de autoridad del reino o imperio de España, por lo cual era quien determinaba las leyes y políticas de todos los territorios de su imperio, sin embargo, debido a que se encontraba ubicado en España, le dio poder a otros individuos con el objetivo de que lo representaran en las colonias.
- La iglesia: Máxima figura de la autoridad religiosa, la cual estaba encargada de la educación de los pobladores locales en las colonias, dicha educación giraba en torno a la religión católica y al idioma español.
- El virrey: Representante de la autoridad del rey, es un español perteneciente a la aristocracia y el cual es de plena confianza para el rey español, esta persona si bien funciona como la máxima figura de autoridad en las colonias se encuentra bajo el dominio del rey, lo que ocasionaba que todas sus políticas se desarrollaran en torno a cumplir los deseos del rey español, dejando de lado las necesidades de las colonias.
- La casa de contratación de las Indias: Figura encargada de la distribución y la recolección del tributo obtenido a partir de las diferentes actividades productivas, es decir, es la institución

encargada de regular las relaciones comerciales entre las colonias y España, además de ser la organización encargada de transportar y proteger las ganancias de la corona española.

- El consejo de Indias: Máxima autoridad jurídica durante el periodo colonial, su labor era la de vigilar y juzgar el cumplimiento de las leyes desarrolladas para mantener el orden en las colonias, esta institución se encargaba de juzgar a los diferentes miembros de la colonia cuando incumplían las leyes de la corona española, esto incluía al virrey quien podía ser juzgado en el momento que se consideraba que su gobierno perjudicaba a la corona.
- La familia: si bien existen varias figuras de autoridad intermedia, como el gobernador y el municipio, queremos resaltar el papel que jugaba la familia en el periodo colonial, ya que esta figura representaba la primera forma de organización; en este periodo la autoridad de la familia, la cual estaba representada en la figura del padre, era absoluta y no podía ser cuestionada, ningún miembro de la familia podía desarrollar alguna actividad si esta no contaba con la aprobación del padre.

Ahora veremos el modo de organización de la sociedad colonial, este está basado en una conciencia elitista y de clase, la cual se construye en torno a ideas clasistas, racistas y con un conjunto de prejuicios y desigualdades:

- Los españoles: En la punta de la pirámide social se encuentran los españoles que habitaban el territorio, si bien su situación dependía de sus capacidades económicas, es decir, no es lo mismo ser un aristócrata que ser un campesino, es innegable que solo por el hecho de ser españoles tenían una situación más beneficiosa que la mayoría de la población de América.
- Los criollos: Hijos de españoles nacidos en América, lo cual los determinaba como una clase inferior, cuya situación dependía de la situación económica de sus padres, sin embargo, tenían ciertos derechos suprimidos como por ejemplo la posibilidad de ocupar cargos públicos o de gobierno.
- Los mestizos: Son el conjunto de etnias o razas que tenían padres provenientes de diferentes etnias, sus derechos políticos eran casi nulos, además que su situación económica era, en su mayoría, menos favorable que la de los españoles y criollos; este grupo compone la mayoría de los pobladores de la colonia.
- Los indígenas: Si bien eran considerados como ciudadanos libres se los consideraba como seres inferiores, por lo cual eran expuestos a situaciones de abuso y de maltrato; especialmente en el

campo laboral, ya que eran obligados a producir durante prolongadas horas de trabajo por salarios muy bajos o escasos, además de tener que pagar impuestos a la corona española.

- Los esclavos: La última etapa en la pirámide social colonial, eran comunidades afro esclavizadas y enviadas a América con el objetivo de remplazar la mano de obra indígena; la situación de estos grupos es la menos favorable, ya que no tenían derechos y eran vistos como una propiedad, lo cual legitimaba los abusos e injusticias constantes de los que eran víctimas.

Fuentes:

- Fernández, Justo (s/f) Organización política y estructura social de la colonia. Para Hispanoteca.eu. Disponible en:
<http://www.hispanoteca.eu/Hispanoam%C3%A9rica/Organizaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20y%20social%20de%20la%20colonia.htm> Consultado el 14 de julio de 2020.

Actividades:

Todas las actividades deben de ser enviadas al correo del profesor: jesusdavid.171.g@gmail.com

1. Desarrolla un dibujo o escrito (dependiendo de cada estudiante) donde definas como era la estructura social durante el periodo colonial en América; debes incluir conceptos importantes como el de esclavitud.

